

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Central

Desconociéndose el actual domicilio de don Carlos Mora Villa, por no hallársele en el de avenida de Atenas, 12, Las Rozas (Madrid), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 5239-91, R.S. 1351-92, protocolo 5/93, seguido a su instancia por el concepto de recaudación, aplazamiento de pago, se ha dictado resolución en la sesión de Sala (Vocalía Tercera) del día 13 de enero de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Carlos Mora Villa, contra acuerdo del Director general de Recaudación, de 22 de noviembre de 1990, denegatorio de aplazamiento de pago de deuda por importe de 2.565.750 pesetas, acuerda desestimar la reclamación y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Vocal, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—71.485-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones RENFE, vencimiento 2024,
cupón 10,55 por 100

El Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en su sesión de 29 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar una colocación de obligaciones en pesetas, por importe de 3.000.000.000 de pesetas.

Con fecha 14 de diciembre de 1994, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado inscribir en los Registros Oficiales dicha emisión, con las siguientes características:

Denominación: Obligaciones RENFE, vencimiento 2024, cupón 10,55 por 100.

Nominal de la emisión: 3.000.000.000 de pesetas.

Clase de valores: Obligaciones simples, representadas en anotaciones en cuenta.

Importe nominal de cada obligación: 25.000.000 de pesetas.

Fecha de emisión: 19 de diciembre de 1994.

Tipo de interés: El 10,55 por 100 sobre el nominal de los valores, pagadero los días 19 de diciembre de cada año.

Precio de emisión: 100 por 100 del valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Definitiva el 19 de diciembre del 2024 al 100 por 100 del valor nominal de los valores.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención de conformidad con y al tipo establecido por la legislación vigente en cada momento (25 por 100 en la actualidad), deducible de la cuota correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, conforme a la normativa vigente. Este régimen se detalla en el folleto informativo de la emisión.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Madrid.

Entidad encargada de la liquidación y compensación: «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Suscripción: La suscripción de los valores representativos de la emisión se realizará el día 19 de diciembre de 1994, admitiéndose peticiones entre las nueve y las nueve treinta horas.

En el caso de que en la fecha propuesta como de inicio del periodo de suscripción no se hubiera producido la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el periodo de suscripción comenzará el día siguiente al de la publicación del mencionado anuncio.

Entidad aseguradora-colocadora: «FG, Valores y Bolsa, Sociedad Anónima, SVB».

La entidad aseguradora-colocadora FG distribuirá los valores integrantes de la emisión entre un grupo reducido de inversores institucionales, clientes de la entidad. La adjudicación se realizará por parte de la entidad colocadora-aseguradora, libremente hasta el importe asegurado, sin posibilidad de prorroga, velando en todo caso porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones de características similares.

En todo caso y en el propio día de la emisión la entidad aseguradora-colocadora, suscribirá el remanente del importe no cubierto si esto ocurriese.

Entidad servicio financiero: «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director de Finanzas, Miguel Angel Gutiérrez García.—72.995-5.

BANCO DE ESPAÑA

Advertida errata en la inserción del anuncio de extravío de resguardo de depósitos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha

15 de diciembre de 1994, página 21464, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Número 16A 544299. 504.000 pesetas», debe decir: «Número 16A 554299. 504.000 pesetas.»—72.350 CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 94/93)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y habiendo sido necesario modificar la disposición interior de las instalaciones para cumplir con el condicionado derivado de la existencia del paso del oleoducto La Coruña-Vigo, propiedad de Repsol-Butano, cuya información pública se realizó en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 7 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1994 y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 10 de noviembre de 1994, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la nueva disposición de la instalación eléctrica que anula la anterior, con las siguientes características especiales:

Peticionario: Unión Fenosa.

Lugar en el que se va a establecer la instalación: En Areiro-Nespereira, Ayuntamiento de Pazos de Borbén.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona de Vigo y Pontevedra.

Características principales: subestación de transformación 220/132/66 KV, compuesta por un parque a 20 KV, con potencia de transformación de 220/132 KV, de 300 MVA y de 80 MVA en 132/66 KV e instalaciones blindadas para las tensiones de 132 KV y 66 KV. Igualmente el parque quedará previsto para una futura ampliación consistente en una instalación a 400 KV, compuesta de dos posiciones de líneas denominadas Cartelle I y II, cuatro de transformación (dos de 400/132 KV y dos de 400/220 KV) y dos de reserva de línea.

Presupuesto: 1.213.422.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formular contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1994.—El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.—72.970-2.